

MESA 2: AGUA, TERRITORIO Y ECONOMÍA: ¿ES POSIBLE UNA RELACIÓN SOSTENIBLE?

M.2.1. TERRITORIO MEDITERRÁNEO Y PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

Autor:

Leandro del Moral Ituarte (USE).

DOS ENFOQUES DE LA RELACIÓN ENTRE AGUA Y DESARROLLO Y ALGUNAS CONCLUSIONES

1. El agua como obstáculo y motor de desarrollo.
2. El agua como límite al crecimiento.
3. Potencialidades de la nueva planificación del agua como factor de modelos territoriales más sostenibles.

REGENERACIONISMO Y POLÍTICA HIDRÁULICA

R. Macías Picabea (1899): "En el **mal régimen** de sus aguas estriba la causa única y suprema de los numerosos **males, fealdades y daños** que aquejan a la nación"

Joaquín Costa (1911): "La política hidráulica expresa en cifra toda la política económica que cumple seguir a la Nación para redimirse ... Una verdadera empresa nacional capaz de **rehacer la geografía** de la Patria"

- Raíces históricas anteriores en la Ilustración (siglo XVIII y principios del XIX).
- Proyección en el reformismo progresista posterior: Plan de Obras Hidráulicas de 1933.
- Ejecución de gran parte de lo proyectado durante el Régimen de Franco.
- Fuerte impulso a la obra hidráulica en la primera etapa de gobierno PSOE (1983-96).

CONTINUIDAD DEL MITO DEL AGUA COMO CAUSA DE MALES Y PANACEA DE BIENES

Anteproyecto de PNH (1993).

"... un nuevo siglo en el que el viejo sueño de Costa podrá, por fin, hacerse realidad, [...] el Ésera y muchos otros Éseras recorrerán la piel de España y sus aguas limpias serán ... su sangre, su rocío y su oro, el camino de la liberación y de la riqueza colectivas"

Plan Director de Infraestructuras de Andalucía (1997-2007).

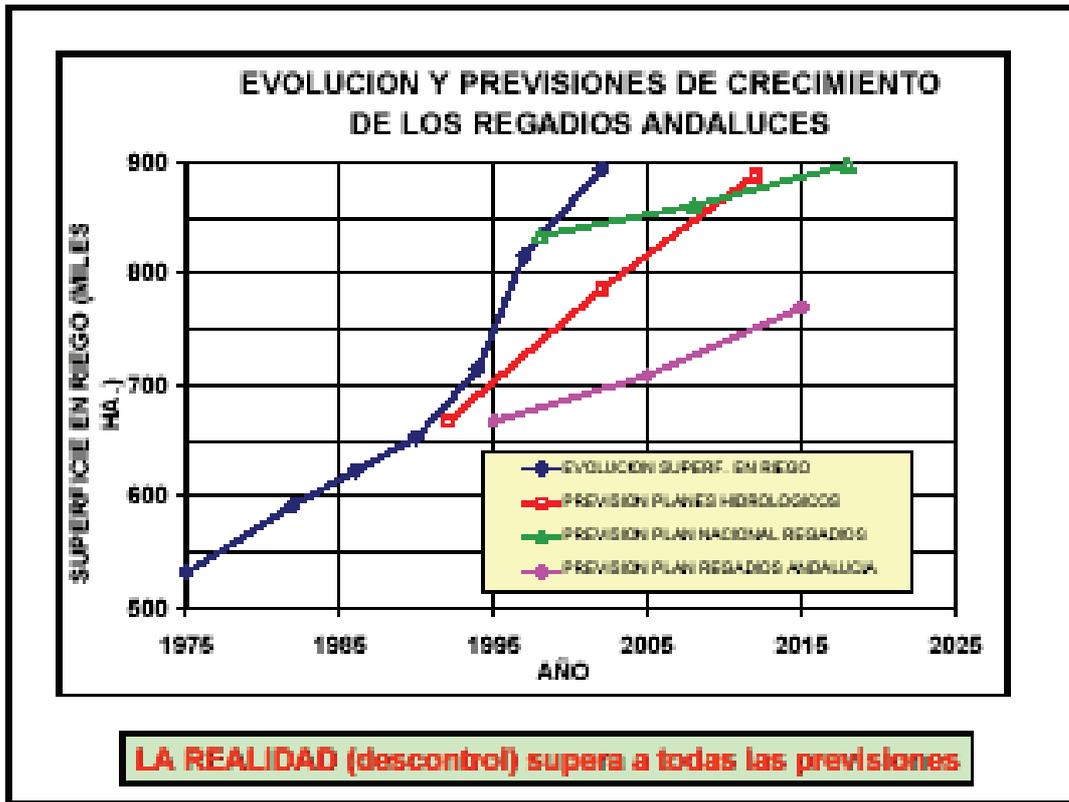
Para Andalucía "el factor de estrangulamiento territorial más crítico es la escasez de agua, pues, más que ningún otro, condiciona rígidamente, limitándolas, sus posibilidades de desarrollo y el bienestar social".

¿CUÁNDO Y DÓNDE SE PONEN EN CUESTIÓN (PARCIAL, CONTRADICTORIAMENTE) ESTOS PLANTEAMIENTOS DESDE DENTRO DEL DEBATE SOBRE EL AGUA?

- En las crisis profundas y prolongadas del sistema hidrológico-hidráulico propiciadas por el régimen mediterráneo.
- En los territorios perdedores por la política de oferta y "reequilibrio hidráulico".

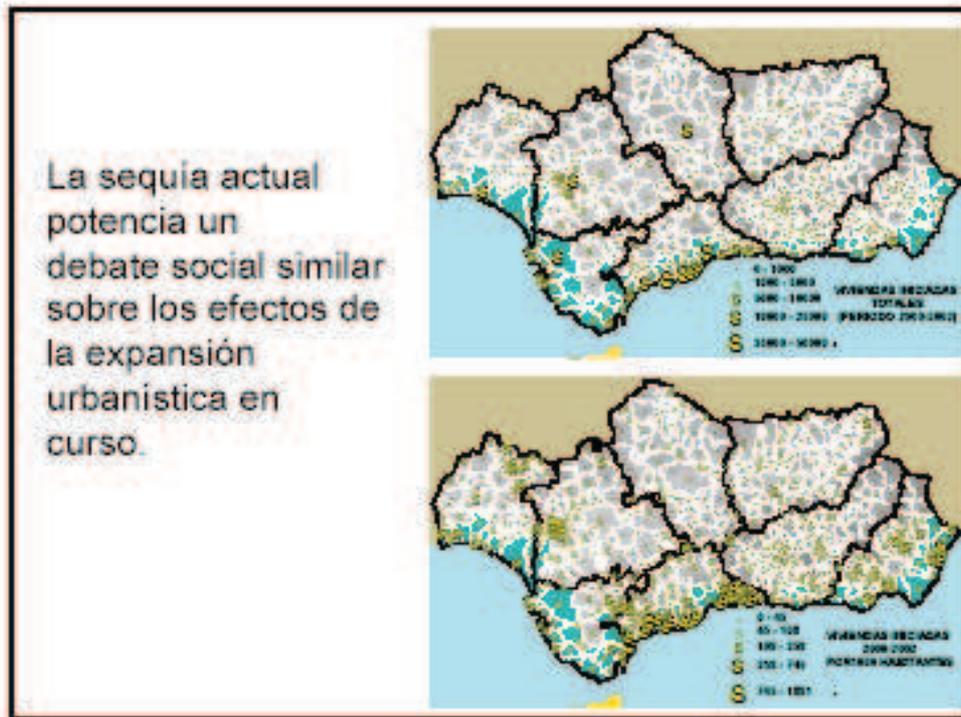
EFFECTOS DE LAS EXPERIENCIAS DE SEQUÍA EN LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR.

- Sensación generalizada entre los gestores de colapso del sistema (1995).
- Proceso de reflexión sobre la relación entre incremento de presiones y aumento de vulnerabilidad.
- Intenso debate social sobre los límites del modelo de gestión vigente.



¿FRACASO DE LA PLANIFICACIÓN O FALTA DE COHERENCIA DE LAS POLÍTICAS SECTORIALES CONEXAS?

- La expansión del regadío de olivar en la década de 1990 en la cuenca del Guadalquivir se ha puesto como ejemplo de la "falta de fiabilidad prospectiva de las planificaciones" y de su carácter "voluntarista" (MIMAM, 2000, PHN, *Análisis de los Sistemas Hidráulicos*, p. 197)
- Esta expansión ha sido un proceso irrefrenable y basado en la iniciativa privada, pero ha estado determinado por una decisión política concreta: el apoyo a una determinada fórmula de OCM del aceite de oliva, de consecuencias previsibles.



EN LOS TERRITORIOS PERDEDORES, DOBLE DISCURSO: EL DE LOS MITOS TRADICIONALES Y EL DE LA COMPLEJIDAD Y MULTIFUNCIONALIDAD

- Contradictorio y con falta de coherencia colectiva, pero un impulso y acicate para la reflexión y la generación de nuevas visiones.
- El agua factor de crecimiento, pero también clave de equilibrios ecológicos, sociales, políticos, patrimoniales, memoria de identidad.

CAMBIO SUSTANCIAL EN LOS PLANTEAMIENTOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

“El concepto de déficit ha de ser entendido, necesariamente, de manera relativa. No se trata tanto de un déficit de recursos naturales, como de una excesiva presión de las demandas sobre dichos recursos. Para el futuro no es pensable el mantenimiento de las tendencias antes mencionadas. A los límites naturales y ecológicos del territorio para la obtención de nuevos recursos, en la actualidad se unen los límites marcados por las cada vez mayores resistencias a las transferencias de recursos entre cuencas. De manera inexcusable, Andalucía debe afrontar un cambio sustancial en su modelo de usos y gestión del agua”.
 POTA, Documento para la información pública, 2005.

¿ESTAMOS ENTRANDO EN OTRA ETAPA: EL AGUA COMO LÍMITE AL CRECIMIENTO?

Un problema muy serio

“El cambio de perspectiva estriba en reconocer que el medio ambiente no forma parte de la economía, sino que la economía forma parte del medio ambiente. Que son los subsistemas económicos humanos los que han de integrarse en el sistema ecológico englobante, y no al revés. Esa es la clave para plantear adecuadamente los problemas de sostenibilidad” .
 (J. Riechmann, 2005).



EL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE DEL ALMERÍA (POTPA, 2000) UNA DEFENSA SIN ESCRÚPULOS Y SIN COMPLEJOS DEL CRECIMIENTO “SOSTENIBLE”.

“La previsión de crecimiento de la superficie de regadío en el ámbito del Plan Hidrológico es cero, tanto para el horizonte de 10 como de 20 años. Previsión coincidente con las de los organismos competentes en materia de agricultura, no así con la realidad” (p. 89).

“En el sistema económico del Poniente, la agricultura intensiva es la actividad protagonista y, además de contar con una notable capacidad de arrastre, es competitiva y capaz de asumir innovaciones, así como aprovechar las oportunidades de mercado. Por este motivo, es necesario considerarla como no prescindible”.

Por consiguiente, “... resulta lógico **no imponer una autolimitación** o reducción del tamaño del sector **para adecuarlo a las posibilidades de los recursos naturales**, por el contrario resulta más coherente y acertado abordar el diseño de un modelo general de aprovechamiento de los recursos, muy especialmente del agua, que permita la **sostenibilidad sin cuestionar la evolución del sector**” (p. 25).

MODELOS TERRITORIALES SOSTENIBLES PARA EL ESPACIO LITORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA: DIRECTRICES Y PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL (2002): ¿QUIÉN DIJO COMPLEJOS?

“En el supuesto de saturación del suelo que figura en el planeamiento se habrían construido más viviendas de las ahora existentes (...) El incremento de demanda de agua sería de 13,9 hm³/año, cantidad totalmente asumible aunque fuera mediante recurso a la desalación (...) **No** parece, por lo tanto, que el **agua** pueda ser un **limitador al crecimiento**” (p. 4)

¿EL AGUA COMO PROBLEMA?

- Frecuentes reflexiones sobre los efectos del trasvase Tajo-Segura.
- Dinámicas especulativas abiertas por simples proyectos de trasvases.
- El caso actual del Levante de Almería.
- “Debe, pues, evitarse la paradoja de que no sea la carencia de recursos hídricos, sino algunos de los efectos de su utilización, los que acaben deteriorando la competitividad del sector turístico” (Fernando Vera, 2005).

REFLEXIONES Y PROPUESTAS

El debate sobre la nueva política del agua pone sobre la mesa los temas clave del debate sobre la sostenibilidad

- Continuidad e intensidad.
- Extensa implicación social
- Rapidez y profundidad del cambio de planeamientos
- Propuestas y objetivos avanzados respecto a otros sectores

PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO: INSISTENTE EXIGENCIA DE MODELOS TERRITORIALES DE REFERENCIA.

Alfredo Barón, Jefe de Estudios de la Junta de Aguas y director del Plan Hidrológico de Baleares:

“La realidad es que técnicamente todo se puede resolver: si falta agua, se puede construir nuevas desaladoras, y si para su funcionamiento hace falta energía, se pueden construir nuevas estructuras. Al final, se trata de un problema de inversión y de decisión.

Pero lo que no se puede ampliar es el territorio, sobre este recurso no se puede actuar técnicamente. Por lo tanto, se puede decir que no hay un problema de agua o un problema de energía; lo que al final se presenta es un problema básico de ordenación del territorio”

CONTENIDOS HIDROLÓGICO-HIDRÁULICOS FUNDAMENTALES DE LOS PLANES TERRITORIALES

- **Previsión de las demandas** en los diferentes sectores de usos en el ámbito de ordenación, con especial atención a usos agrícolas y a procesos de desarrollo urbanístico y del sector ocio-turismo.
- Definición de **objetivos de calidad** en relación con los diferentes **usos actuales y previstos** en cada zona.
- Aspectos territoriales de la **evaluación de recursos**
- Posibilidades de regulación superficial
- Ordenación de recursos subterráneos
- Fijación por zonas del **orden de preferencia para la asignación del recurso**, basada en criterios hidrológicos, ecológicos, económicos y sociales adecuados a las circunstancias del ámbito de planificación.
- Defensa de **avenidas e inundaciones**
- Prioridades en el ámbito.
- Zonificación
- **Uso social** del dominio público
- Criterios de distribución
- Accesibilidad

PERO DECEPCIÓN GENERALIZADA

- Los planes no se presentan.
- O no se cumplen
- Parte de lo que se formula consolida inercias de insostenibilidad.

EN ESTE CONTEXTO: ¿REVALORIZAR LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA?

1. Constatar un hecho: tradición histórica de la política del agua

En Planificación Hidrológica no sólo no existe tradición de sujeción a un marco territorial, sino que se ha acostumbrado a definir un proyecto territorial (pero desde la propia lógica sectorial del paradigma hidráulico tradicional).

En España, la gestión del agua está en la base de los primeros procesos de OT y de hecho, hasta hace pocos años, la planificación hidráulica ha sido el principal instrumento de ordenación territorial y desarrollo regional.

2. Reconocimiento legal de la función de condicionante territorial del agua.

Potencialidades, limitaciones y experiencias de la aplicación del nuevo apartado del art. 25 de la LA (junio 2005): informe preceptivo de la Confederaciones Hidrográficas sobre actos y planes que afecten a las agua continentales y, expresamente, sobre disponibilidad de recursos para satisfacer nuevas demandas?

3. Reto de la aplicación de la DMA en una atmósfera de nueva sensibilidad social hacia los temas del agua

- Nuevos objetivos: estado ecológico/paisajes mediterráneos del agua.
- Nuevas metodologías: protocolos ecológicos, económicos e institucionales.
- Nuevos procedimientos: participación social activa.

El calendario de aplicación de la Directiva Marco del Agua: la agenda más concreta y precisa de avance, desde un tema sectorial hacia un nuevo modelo de gobierno del territorio.

